

Montevideo, 13 de setiembre de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/6005/2021

Mediante solicitud de acceso a la información pública Andrew Sosa solicita “Gasto y recaudación de cada hospital público de Montevideo”.

Sin perjuicio que, siendo los hospitales públicos personas públicas sujetos obligados alcanzados por la Ley N° 18.381 (pudiendo por tanto el interesado requerir directamente la información ante ASSE -Servicio Descentralizado autónomo de este Ministerio- y demás prestadores) el Ministerio de Salud Pública procederá a proporcionar la información que tiene disponible, en base a lo informado por la Dirección General del Sistema Nacional de Salud.

*“El Área Economía de la Salud de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud del MSP en el marco de la construcción de las Cuentas Nacionales de Salud, tiene acceso a los Balances de Ejecución Presupuestal de la Contaduría General de la Nación. De esta forma puede conocerse el total de gasto ejecutado por la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) como institución, es decir, no se cuenta con el gasto por hospital. Por otro lado y del mismo modo, se cuenta con el gasto ejecutado por Sanidad Militar, Sanidad Policial y Hospital de Clínicas.”*

*“Se adjunta la estructura de gasto y el financiamiento de ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial y Hospital de Clínicas correspondiente al año 2020. La fuente de información son los Balances de Ejecución presupuestal (Rendición de Cuentas) de la Contaduría General de la Nación. Los montos están expresados a valores corrientes de 2020.”*

Administración de Servicios de salud del Estado (ASSE)

Estructura Gasto	
Consumo de Materiales y Suministros	4.768.263.622
Consumo de medicamentos	3.151.467.642
Egresos financieros	50.593.201
Gastos de funcionamiento y mantenimiento	5.158.141.644
Inversiones	951.437.468
Retribuciones	22.574.823.237
Servicios Asistenciales contratados	2.949.815.793
Otros Egresos operativos	76.975.825
Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De Lucro	3.579.062.415
Total general	43.260.580.847
Diversos créditos (básicamente UDAS)	311.560.051
Total general con diversos créditos	43.572.140.898

Financiamiento	
Donaciones y Legados Internos fuera presupuesto.	7.519.917
Préstamos Externos no Reintegrables	205.068
Recursos con Afectación Especial (FONASA)	18.779.469.523
Rentas Generales	23.338.960.313
Transferencias internas recibidas	1.134.426.026
Total general	43.260.580.847
Rentas Generales + fin diversos créditos	23.650.520.364
Total general	43.572.140.898

## Sanidad Policial (Ministerio del Interior)

Estructura Gasto	
Consumo de Materiales y Suministros	269.860.569
Consumo de Medicamentos	210.729.616
Egresos financieros	541.215
Gastos de funcionamiento y mantenimiento	961.306.436
Inversiones	70.257.865
Otros egresos	158.214.342
Retribuciones	1.966.860.497
Servicios Asistenciales Contratados	1.017.332.909
<b>Total general</b>	<b>4.655.103.449</b>

## Sanidad Militar (Ministerio de Defensa)

Estructura Gasto	
Consumo de Materiales y Suministros	543.048.059
Consumo de Medicamentos	466.224.230
Egresos Financieros	32.622.215
Gastos de Funcionamiento y Mantenimiento	242.082.937
Inversiones	120.628.399
Otros Egresos	73.419.331
Retribuciones	2.528.393.592
Servicios Asistenciales Contratados	289.242.161
<b>Total general</b>	<b>4.295.660.924</b>

## Financiamiento

Fondos de Terceros Declarados por Ley	1.519.736.489
Recursos con Afectación Especial	64.550.438
Rentas Generales	3.070.816.522
<b>Total general</b>	<b>4.655.103.449</b>

## Financiamiento

Fondos de Terceros Declarados por Ley	1.403.577.578
Rentas Generales	2.892.083.346
<b>Total general</b>	<b>4.295.660.924</b>

## Hospital de Clínicas (Universidad de la República)

Estructura Gasto	
Consumo de materiales y suministros	468.797.489
Consumo de medicamentos	166.385.506
Egresos Financieros	3.745.626
Gastos de funcionamiento y mantenimiento	98.704.789
Inversiones	163.674.288
Otros egresos	5.005.404
Retribuciones	3.036.678.352
Servicios asistenciales contratados	31.720.810
<b>Total general</b>	<b>3.974.712.264</b>

## Financiamiento

Rentas Generales	3.588.772.918
Recursos con Afectación Especial	385.939.346
<b>Total general</b>	<b>3.974.712.264</b>

Fuente de información: BI de Contaduría General de la Nación al 30/6/2021 (fecha de presentación de los Balances de Ejecución Presupuestal (Rendición de Cuentas 2020). Expresado a precios corrientes 2020

En virtud de lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar parcial a lo solicitado, en base a la información que obra en poder de este Ministerio.

*Ministerio de Salud Pública*  
*Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Andrew Sosa Cordero, titular de la cédula de identidad N° 5.693.178-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información sobre cuál es el gasto y cuál es la recaudación que tiene cada hospital público de Montevideo;

**CONSIDERANDO:** I) que en merito a lo informado por la División Servicios Jurídicos, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial en función de la información disponible en este Ministerio, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada norma, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Andrew Sosa Cordero, titular de la cédula de identidad N° 5.693.178-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6005-2021

VC